NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO

Copia: PRIMERA

De La Escritura De: PROTOCOLIZACION

Otorgada Por: PANECONS SOCIEDAD ANONIMA

A Favor De:

El: 7 DE MARZO DEL 2012

Parroquia:

Cuantia: IND

Quito, a ____ de _____ del 20 ____

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 140 y Sodiro
Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)
Teléfono: 2 900-775
E-mail: notariasextaquito@gmail.com
QUITO - ECUADOR

Quito, 6 de marzo de 2011

Señor Doctor
Héctor Vallejo
Notario Sexto
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar el original del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía Paneles y Construcciones PANECONS S.A., de fecha 30 de noviembre de dos mil once a horas 13:30. Documento que deberá ser protocolizado en el libro correspondiente. Adicionalmente solicito se me confiera tres copias del mismo.

Atentamente,

Gabriela Iturralde
Matrícula C.A.X

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA NOTARIO SEXTO QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de Noviembre de 2011, en las oficinas de la Gerencia General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, ubicadas en la calle 18 de Septiembre E4-161 y Juan León Mera Edificio Mutualista Pichincha, noveno piso, siendo las 13:30 minutos, se reúnen los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, al amparo de la facultad prevista en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se declaran legalmente convocados y se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según la siguiente lista de asistentes:

ACCIONISTAS	CAPITAL	%
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, debidamente representada por el Ing. Mario Burbano de Lara, Gerente General y representante legal, conforme consta del documento que se agrega al expediente.	1'963,000	58.84%
ACP VIVENCIA S.A., debidamente representada por Patrick Barrera Sweeney, conforme consta del documento que se agrega al expediente	802,500	24.06%
TECHNOLOGY PROPERTY CORP TPC, debidamente representada por Esteban Ortiz Mena, conforme consta del documento que se agrega al expediente.	570,500	17.10%
TOTALES	U$ 3'336,000	100%

Constatada la presencia del 100% del capital social de la compañía, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, actuando para el efecto como Presidente el Ing. Mario Burbano de Lara Auson y como Secretario el Ing. Manuel Mera Vergara; de la misma forma se acuerda, por unanimidad, que en la junta se tratará y resolverá los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Resolución de Junta General y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2010 y acuerdo de Aumento del Capital.

2.- Capitalizar los intereses generados por los créditos otorgados a la Sociedad por parte de ACP VIVENCIA S.A. y LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHICHA.

3.- Incrementar el capital de trabajo de la Sucursal PANECONS en Perú a DOS MILLONES VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS CON 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

4.- Facultar al Gerente General de la Sociedad señor Manuel Mera, para que comunique a la Sucursal de PANECONS en Perú, los acuerdos adoptados en la presente Junta y disponga su inmediata implementación, así como autorizarle a suscribir los documentos necesarios para formalizar lo acuerdos adoptados en la presente Junta, relacionados con el incremento del capital asignado en la Sucursal.

Aprobados por unanimidad los puntos del orden del día, los accionistas pasan a tratar los mismos:

1.- Resolución de Junta General y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2010 y acuerdo de Aumento del Capital.

El Ingeniero Manuel Mera, Gerente General de la compañía, menciona que en la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de 16 de noviembre de 2010, se decidió implementar un nuevo aumento de capital por la suma de USD 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante el aporte de USD 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de ACP VIVENCIA S.A. y USD 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, montos que fueron entregados en calidad de préstamos por ACP VIVENCIA S.A. y ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA a PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A. – Sucursal Perú

Sobre el particular, precisó que en adición al préstamo realizado por ACP VIVENCIA S.A. por la cantidad de USD 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), existen partes de préstamos otorgados hasta el 30 de noviembre de 2011 correspondientes al monto de USD 9,108.18 (NUEVE MIL CIENTO OCHO CON 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y otro de USD 4,891.82 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), lo que hace un total de USD 164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Por su parte, toma la palabra el Ingeniero Mario Burbano de Lara, quien menciona que el aumento de capital, bajo el esquema propuesto por el Secretario, sea realizado por la suma de USD 364,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERCIA), mediante compensación de créditos de ACP VIVENCIA S.A. y la ASOCACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.

De su parte, el señor Esteban Ortiz Mena, identificado con Cédula de Identidad Nº 1711185267, apoderado especial de la accionista TECHNOLOGY PROPERTY CORP (TPC), libre y voluntariamente y por así convenir a los intereses de su representada, decide no participar en el aumento de capital, renunciando expresamente a su derecho preferente para suscribir este aumento de capital.

2.- Capitalizar los intereses generados por los créditos otorgados a la Sociedad por parte de ACP VIVENCIA S.A. y LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHICHA.

El Ingeniero Manuel Mera toma la palabra e indica que, de los préstamos anteriormente señalados por parte de ACP VIVENCIA S.A. y ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, se han generado intereses por la sumas de USD 30,951.19 (TREINTA MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) para ACP VIVENCIA S.A. y USD 23,131.65 (VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 65/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) para LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA; intereses que han sido calculados hasta el 30 de noviembre de 2011.

En relación a lo mencionado en el párrafo precedente, el Ing. Mario Burbano de Lara propone que USD 23,000.00 (VEINTITRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA; y USD 30,500.00 (TREINTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de ACP VIVENCIA S.A., se proceda a aumentar el capital social de la compañía vía compensación de los intereses, por lo que finalmente solicita a los miembros de la Junta se autorice un aumento adicional de capital por la suma total de USD 53,500.00 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

De su parte, el señor Esteban Ortiz Mena, apoderado especial de la accionista TECHNOLOGY PROPERTY CORP (TPC), libre y voluntariamente y por así convenir a los intereses de su representada, decide no participar en el aumento de capital renunciando expresamente a su derecho preferente para suscribir este aumento.

Adicionalmente el Ingeniero Mario Burbano solicita que se proceda a hacer todos los registros y trámites necesarios para que cuanto antes se emitan las escrituras y posteriormente los títulos acciones que correspondan, para lo cual encargan al Gerente General de la Sociedad, el perfeccionar los detalles que corresponden a este proceso de capitalización.

De acuerdo a esto, el nuevo cuadro de capitales quedaría conformado de la siguiente manera:

Accionistas	Capital Total	Aumento Capital	Aumento capital adicional ACP	Aumento de capital por intereses	Total Capital	Acc. Ordinarias	Acc.Preferidas	% Partic.Capital
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha	1.963.000	200.000		23.000	2.186.000	4.072	300	58,24%
Technology Property Corp TPC	570.500				570.500	929	212	15,20%
ACP Vivencia S.A	802.500	150.000	14.000	30.500	997.000	389	1.605	26,56%
	0							
Total	3.336.000	350.000		53.500	3.753.500	5.390	2.117	100,00%

3.- Incrementar el capital de trabajo de la Sucursal PANECONS en Perú a DOS MILLONES VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS CON 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El Ingeniero Manuel Mera, toma la palabra y mociona que se debería incrementar el capital de trabajo de la Sucursal de PANECONS en Perú, a DOS MILLONES VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS CON 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de conformidad con el siguiente detalle:

- **USD 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de capital inicial de trabajo.**

- **USD 1'058,556.04 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por aumento de capital efectuado mediante acta de Junta de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2011.**

- **USD 620,000 (SEISCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por acuerdo de capitalización de deuda de fecha 8 de abril de 2010.**

- **USD 248,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de los cuales USD 214,000.00 corresponden al capital y USD 34,500.00 a los intereses**

Total: USD 2'027,056.04 (DOS MILLONES VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS CON 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Toma la palabra el Ingeniero Mario Burbano de Lara, quien mociona que el incremento de capital de trabajo en la sucursal de PANECONS en Perú, se realice bajo el esquema propuesto por el Ing. Manuel Mera, respecto de lo cual, los accionistas presentes manifiestan su conformidad y aceptación por unanimidad.

4.- Facultar al Gerente General de la sociedad señor Manuel Mera, para que comunique a la Sucursal de PANECONS en Perú, los acuerdos adoptados y disponga su inmediata implementación, así como autorizarle a suscribir los documentos necesarios para formalizar lo acuerdos adoptados en la presente Junta, relacionados con el incremento del capital asignado en la sucursal.

Toma la Palabra el Ingeniero Mario Burbano, quien propone que se le faculte al Gerente General de PANECONS para que comunique a la sucursal en Perú, los acuerdos adoptados en la presente Junta y disponga su inmediata implementación en dicha sucursal así como también, a suscribir, de ser el caso, conjuntamente con cualquier otro apoderado de la sucursal en Perú, o de manera individual, los documentos públicos y/o privados, aclaratorios y/o complementarios que se requiera para formalizar en dicho país los acuerdos adoptados en la presenta Junta que se encuentren relacionados con el incremento del capital asignado a la sucursal.

El Ing. Manuel Mera, somete a consideración de la Junta las mociones presentadas, las cuales son aceptadas por unanimidad

Se deja expresa constancia que el aumento del capital suscrito se realiza dentro de los límites del capital autorizado.

Sin existir otros asuntos que tratar en el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta correspondiente a la presente Junta. Se reinstala la Junta a las 14:30 horas con el mismo quórum original, se da lectura del acta correspondiente la misma que es aprobada por unanimidad.
Se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, firmando para constancia de su presencia y conformidad de la misma, todos los socios concurrentes, Presidente y Secretario.

.....
Dr. Patrick Barrera Sweeney
Apoderado
ACP VIVENCIA S. A.
Accionista

.....
Dr.Esteba Ortiz Mena
Apoderado
TECHNOLOGY PROPERTY CORP TPC
Accionista

.....
Ing. Mario Burbano de Lara Auson
Gerente General
ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"
Accionista
PRESIDENTE DE LA JUNTA

.....
Ing. Manuel Mera Vergara
Gerente General
PANECONS S.A.
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN:

A petición del interesado el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Sexta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, en tres fojas útiles protocolizo el presente documento que antecede.- Quito siete de marzo del dos mil doce.-

Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgo, ante mi doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA copia** certificada, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía y Estatutos Sociales de la Compañía "PANELES y CONSTRUCCIONES PANECONS SOCIEDAD ANONIMA", celebrada en esta Notaria el doce de noviembre del dos mil cuatro, que mediante protocolización otorgada en la Notaria Sexta de este Cantón, el siete de marzo del dos mil doce, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, resolvió Aumentar el Capital de la mencionada Compañía, dentro del Capital Autorizado.- Quito, veintiocho de marzo del dos mil doce.- L.G.O

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

NOTARIA
ECUADOR

CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta se ha inscrito la primera copia de la protocolización del **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONITAS DE LA COMPAÑÌA "PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.",** en la que se autoriza el aumento de capital suscrito en la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES, otorgada el siete de marzo del dos mil doce, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, bajo la partida N°. 0116, constante a fojas 139 y vuelta, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura pública de constitución de la referida Compañía N°.0027/2005.- Queda archivada una copia certificad de la referida escritura y de la Resolución.- Latacunga, trece de abril del dos mil doce.- X.M.CH.P./

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

DR. SEGUNDO MOISES VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

I. MUNICIPIO DE LATACUNGA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES

ESPECIE VALORADA

USD. 2,68

Nº 00674

Nombre del contribuyente:				R.U.C.:
Razón social: PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.				0591709224001
Dirección del negocio: COTOPAXI – LATACUNGA – SAN BUENAVENTURA AV. MIGUEL ITURRALDE S/N Y ROBERTO GOMEZ 2804622				
PROVINCIA / CANTÓN / PARROQUIA / CALLE / Nº. / INTERSECCIÓN / TELÉFONOS				
Actividad: FABRICACION DE PANELES	Ingresos brutos: 3'091.213,88			Nº. Sucursal: –
Representante legal: ING. MANUEL MERA				Cédula de identidad: 1705583472
Dirección del representante legal: AV. 18 DE SEPTIEMBRE E4-161 Y JUAN LEON MERA.				Teléfono: 2974-300
Nombre del contador: MONICA VASQUEZ	Dirección: CALDERON	Teléfono: 2827911		Registro profesional: 23253
Datos del cónyuge del contribuyente:				
APELLIDOS	NOMBRES			CÉDULA DE IDENTIDAD

% DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA SUCURSALES
BASE IMPONIBLE CONFORME AL % INGRESOS SUCURSAL LATACUNGA

Cantón	Ingreso Bruto Anual	%	Base Imponible

DETERMINACIÓN TRIBUTARIA

a)	Activos totales	$ 2'436.010,29
	Activos corrientes	$ 2'075.743,17
b)	Pasivos totales	$ 662.813,52
	Pasivos corrientes	$ 662.813,52
c)	Patrimonio neto	$ 1'773.196,77
d)	Base imponible	$ 1'412.929,65

MUNICIPALIDAD DE LATACUNGA
COMPROBACION Y RENTAS
DESPACHADO
LIQ - IMP.

IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES

	Valores	Impuesto
Base imponible	$ 1'412.929,65	
Fracción Básica	$ 1'400.001,00	$ 4.500,00
Fracción excedente	$ 12.928,65	$ 38,79
Total impuesto causado		$ 4.538,79

Fecha de recepción:	Fecha revisión:	Elaborado por:	Aprobado por:

14 FECHA IMP 2012.04.11 08:30:35 AM C.I.U. 362005 **REIMPRESION**

296 MUNICIPIO LATACUNGA SQL NRO. TITULO: 20111885799

PATENTE MUNICIPAL

Clave Pago Nro. 714747 - 1 Responsable HRUBIO

Propietario PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S A Cedula nro.

Dirección MIGUEL ITURRALDE Y ALBERTO COLOMA 0591709224

Concepto 305 Descripción Patente Municipal

Observaciones 2011 - ENERO FABRICA DE (PANELES)

Profesional .F. Observaciones DECLARA EL 28 DE DICIEMArtesano .F.

Capital 2848889.05 Parroquia S.BUENAVENTURA Ficha ALBERTO COLOMA

REP.LEGAL ING MANUEL MERA Patrimonio 2848889.05 Balance .T.

CAPITAL 2011 2848889.05 Base imponible 0.00 **Fecha Pago** 2011.12.28

82	Patente Anual	10,000.00
83	S.T.A	2.64
524	Aporte Mama Negra	0.50

---	SUBTOTAL $	10,003.14
---	INTERES $	
---	DESC./RECAR $	
---	TOTAL A PAGAR-->$	10,003.14

TESORERIA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA DESCENTRALIZADO

NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO

PRIMERA

Copia:

De La Escritura De: PROTOCOLIZACION

Otorgada Por: ADENDUM DEL ACTA DE LA JUNTA (PANECUNO SA)

A Favor De:

El: 18 de dic del 2012

Parroquia:

Cuantía: ind

Quito, a ____ *de* _____ *del 20* ____

Dirección: Av. 6 de Diciembre No. 140 y Sodiro
Edificio: "Atenas" Oficina 02 (Planta Baja)
Teléfono: 2 900-775
E-mail: notariasextaquito@gmail.com
QUITO - ECUADOR

Quito, 17 de diciembre de 2012

Señor
Dr. Héctor Vallejo
Notario Sexto del Cantón Quito
Ciudad

De mi consideración

Yo, Carlos Ernesto Soria Granizo, abogado en libre ejercicio profesional, ante usted respetuosamente comparezco y solicito que en el Protocolo a su cargo, se sirva protocolizar el ADENDUN ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A. que acompaño.

De otra parte ruego a usted, Señor Notario, se servirá tomar razón de este adendun al margen de la Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 30 de noviembre de 2011, realizada el 28 de marzo de 2012.

Atentamente,

Abg. Carlos Soria Granizo
Mat. No. 8966 C.A.P.

ADENDUM ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, comparece el señor Ingeniero Manuel Eduardo Mera Vergara, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A., conforme consta de la copia debidamente certificada del nombramiento que se agrega como habilitante, quien en la calidad que comparece, otorga el presente ADENDUM ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A., al tenor siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

a) El 30 de noviembre de 2011 los accionistas de la compañía PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A. se constituyeron en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, entre los varios puntos del orden del día se trató, específicamente en el punto dos **"Capitalizar los intereses generados por los créditos otorgados a la Sociedad por parte de ACP VIVENCIA S.A. y LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA" ;**

b) En el penúltimo párrafo del punto 2 del acta referida, La Junta General de Accionistas encarga al Gerente General de la compañía, "Perfeccionar los detalles que corresponden a este proceso de capitalización";

c) El literal g) del Artículo Veinticinco del Estatuto Social – Deberes y Atribuciones – del Gerente General, se dispone dentro de sus obligaciones debe **"Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta General de Accionistas y del Directorio e informar a dichos organismos, cuando se lo requiera, acerca de la situación económica de la Compañía"**

SEGUNDA.- ADENDUM:

En virtud de los antecedentes expuestos y al amparo de la facultad prevista en el literal g) del artículo 25 del Estatuto Social, el Ingeniero Manuel Eduardo Mera Vergara, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A. y, en su calidad de Secretario aclara y ratifica el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Paneles y Construcciones PANECONS S.A. celebrada El 30 de noviembre de 2011 en los siguientes términos:

1. Por un error involuntario al redactar el acta en el punto dos relativo a **"Capitalizar los intereses generados por los créditos otorgados a la Sociedad por parte de ACP VIVENCIA S.A. y LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA" ;** se hizo constar que *"se proceda a aumentar el capital social de la compañía vía compensación de los intereses" cuando lo correcto* es que ***"se proceda a aumentar el capital social de la compañía vía compensación de créditos";***

2. De la misma forma me permito ratificar que el punto dos del acta referida fue sometida a consideración de la Junta General de Accionistas siendo aprobada por unanimidad; y,

3. Aprobado el aumento de capital, en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 30 de noviembre de 2011, el cuadro de integración de capital, para mayor claridad, queda conformado en la forma que consta en el Anexo signado con el número 1 que se incorpora como parte integrante de este documento:

4. Finalmente, en la calidad que comparezco, al amparo de lo establecido en el artículo doscientos cincuenta y seis de la Ley de Compañías, declaro bajo juramento que el aumento de capital, aprobado por los accionistas de la compañía está correctamente integrado.

TERCERA.- MARGINACIONES: El Señor Notario Sexto del Cantón Quito, se servirá tomar al margen de la protocolización del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 30 de noviembre de 2011, realizada el 28 de marzo de 2012.

Ing. Manuel Mera Vergara
GERENTE GENERAL
PANECONS S.A.

ANEXO 1

ACCIONISTAS	CAPITAL ACCIONES ORDINARIAS USD$	CAPITAL ACCIONES PREFERIDAS USD$	TOTAL CAPITAL SOCIAL USD $	AUMENTO CAPITAL COMPENSACIÓN CRÉDITOS USD$	CAPITAL SOCIAL ACCIONES ORDINARIAS USD $	CAPITAL SOCIAL ACCIONES PREFERIDAS USD $	TOTAL CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES ORDINARIAS	NUMERO DE ACCIONES PREFERIDAS	%
ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	$ 1,813,000.00	$ 150,000.00	$ 1,963,000.00	$ 223.000,00	$ 2.036.000,00	$ 150,000.00	$ 2 186.000,00	4072	300	58.24
TECHNOLOGY PROPERTY CORP TPC	$ 464,500.00	$ 106,000.00	$ 570,500.00	----------	$ 464,500.00	$ 106,000.00	$ 570.500,00	929	212	15.20
ACP VIVENCIA S.A.		$ 802,500.00	$ 802,500.00	$ 194.500,00	$ 194.500,00	$ 802,500.00	$ 997.000,00	389	1605	26.56
TOTAL	**$ 2,277,500.00**	**$ 1,058,500.00**	**$ 3,336,000.00**	**$ 417.500,00**	**$ 2.801.000,00**	**$ 1.058.500**	**$ 3.753.500,00**	5390	2117	100.00

Ing. Manuel Mera Vergara
Gerente General
PANECONS S.A

Calicha Medio 10 de septiembre E1-161 y Juan León Mera
Telf.:(593-2) 2979300 - Quito - Ecuador
Planta de fabricación: Av. Miguel Iturralde s/n y Alberto Colomo
Latacunga - Ecuador

Latacunga, 12 de julio de 2011

Señor:
MANUEL EDUARDO MERA VERGARA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito informarle que el Directorio de la Compañía PAÑELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A., en sesión celebrada el 29 de Junio de 2011, resolvió reelegirlo a usted como Gerente General de la compañía por el periodo de 2 años.

De conformidad con el artículo 24 del estatuto de PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A., contenidos en la escritura de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 12 de Noviembre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 28 de enero de 2005, usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial, de la empresa.

Atentamente,

Ing. Mario Burbano de Lara Auson
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley y de los Estatutos de la Compañía PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.

Quito, 13 de julio de 2011

Manuel Eduardo Mera Vergara
C.C. 170558347-2

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO DE..... a fojas .....bajo la partida No.....
Latacunga, a.....de.....
LA REGISTRADORA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170558347-2

MERA VERGARA MANUEL EDUARDO

[illegible] GONZALEZ SUAREZ

[illegible] 1960

[illegible] 00648 M

PICHINCHA/[illegible]

[illegible] 1960

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3333I2222

CASADO CECILIA VERONICA [illegible] UNDA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

PROFESION

JORGE MERA

CARMEN VERGARA

QUITO [illegible] DE LA MADRE 25/04/2009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

25/04/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1267024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

316-0085 NÚMERO

1705583472 CÉDULA

MERA VERGARA MANUEL EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA

F.) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

RAZON.- A petición de la parte interesado, y en el registro de escrituras públicas de la Notaria Sexta actualmente a mi cargo, protocolizo en dos fojas útiles el presente documento.- En Quito diez y ocho de diciembre del dos mil doce.-

Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi Dr. Héctor A Vallejo Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia legalmente realizada de protocolización DEL ADENDUN AL ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A, la misma que se entrega sellada y firmada en Quito diez y ocho de diciembre del dos mil doce.-

Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

Razón: Con fecha diez y ocho de diciembre del dos mil doce, se marginó la presente Protocolización DEL ADENDUN AL ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A, en la Protocolización DEL ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A de fecha siete de marzo del dos mil doce, otorgado ante mi Dr. Héctor Vallejo Espinoza.- Quito veinte y seis de octubre del dos mil doce.-

Dr. Héctor Vallejo E
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
CER...../
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

...**TIFICO**.- Mediante Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta se ha inscrito la primera copia de la protocolización del **ADENDUN AL ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONITAS DE LA COMPAÑÌA "PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.",** de fecha dieciocho de diciembre del dos mil doce, otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, bajo la partida N°.**0093**, constante a fojas 98 vuelta 99 y 100, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción N°.0116/2012, de la protocolización del **ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONITAS DE LA COMPAÑÌA "PANELES Y CONSTRUCCIONES PANECONS S.A.",** de fecha siete de marzo del dos mil doce, ante el Notario Sexto del Cantón Quito.- Queda archivada una copia certificad del Acta.- Latacunga, primero de Marzo del dos mil trece.- X.M.CH.P./

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

DR. SEGUNDO MOISES VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA